

Aumentando la pensión de montepío que perciben las hijas del Coronel don Miguel Coloma y Coloma.

Lima, 18 de febrero de 1930.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto aumentar a diez libras (Lp. 10.0.00) mensuales, la pensión de montepío que percibe doña María, doña Asunción, doña Laura, doña Ana y doña Leonor Coloma Raborg, hijas del Coronel don Miguel Coloma y Coloma.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Primer Vicepresidente.

Lauro A. Curletti, Secretario del Senado.

Guillermo Rey y Lama, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 20 de febrero de 1930.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Salmón.